

18 de junio de 2024  
**MEF-2024-30759**

Señor  
Tomás Bermúdez  
Representante del Banco  
Interamericano de Desarrollo  
Ciudad

Respetado señor Bermúdez:

En respuesta a su Nota No. O-CID/CPN-485/2024, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la presente Nota, manifiesta No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR), denominada "Empoderando a la Juventud a través de la Música y la Cultura", por un monto de hasta ciento cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD140,000.00), que será otorgada a la Fundación Puertas Abiertas (FUNPAEE).

La iniciativa tiene como objetivo la formación en habilidades para la economía naranja, así como el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales necesarias para la inclusión social y productiva de un determinado grupo de estudiantes y docentes panameños que les permitirá expresar sus talentos ante la comunidad nacional y contar con acceso a una mejor educación.

Al respecto, le informamos que las autoridades del MEDUCA, han presentado su anuencia al citado proyecto, toda vez que el mismo impactará positivamente en los últimos niveles de educación formal a nivel nacional.

Adicionalmente que, en coordinación con la Fundación Puertas Abiertas, se ha identificado la necesidad de que la Cooperación Técnica No Reembolsable titulada "Empoderando a la Juventud a través de la Música y la Cultura" sea ejecutada directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo".

En virtud de lo anterior, dejamos a su consideración la viabilidad de la mencionada propuesta.

Atentamente,

  
Carlos E. González M.  
Viceministro de Economía

Copia: Su Excelencia Maruja G. de Villalobos, Ministra de Educación.

Adjunto: Lo indicado

CEGM/JMM/mmv/dg

